

República de Colombia



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

INFORME SECRETARIAL: Arauca (A), 23 de noviembre de 2016, en la fecha paso al Despacho del señor Juez el presente expediente para resolver lo pertinente.

Secretaría

Arauca, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil dieciséis (2016)

Expediente No. : 81001 3333 002 2016 00001 00
Demandante : Rudys Yaneth Pérez Avendaño
Demandado : Unidad Administrativa Especial para la Atención y
Reparación Integral a las Víctimas
Auto : Auto que ordena archivo del expediente
Naturaleza : Acción de tutela

Obra a folio 37, oficio remisorio proveniente de la Corte Constitucional, donde informa que en auto del 14 de julio de 2016 proferido por la Sala de Selección, resolvió excluir de revisión el expediente de la referencia.

En consecuencia, el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO. ORDENAR el archivo de la presente acción de tutela en virtud de lo dispuesto por la Sala de Selección de la Corte Constitucional, que mediante providencia del 14 de julio de 2016 resolvió excluir de revisión la presente acción de tutela y ordenó remitir el expediente al Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca.

SEGUNDO. ARCHIVAR el expediente una vez ejecutoriada la presente providencia, previas las anotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

CARLOS ANDRÉS GALLEGÓ GÓMEZ
Juez

**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
ARAUCA**

Notifico por ESTADO EXTRAORDINARIO ELECTRÓNICO No. 016, en
[https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-
arauca/71](https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/71)

Hoy, veinticinco (25) de noviembre de 2016, a las 08:00 A.M.



BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaría